

## 8.2. Justificación de las tasas de graduación, eficiencia y abandono, así como el resto de los indicadores definidos.

Las tasas se estiman con un margen del  $\pm 5\%$ , por lo que el objetivo se sitúa en el intervalo (10%, 20%) para la tasa de graduación; (15%, 25%) para la tasa de abandono y (55%, 65%) para la tasa de eficiencia.

La estimación de los valores de los indicadores señalados en el Real Decreto, se ha realizado considerando el perfil de ingreso definido en la presente memoria, el tipo de estudiantes que acceden a la titulación precedente, así como los objetivos definidos, el grado de dedicación de los estudiantes y otros elementos del contexto. De los indicadores establecidos se ha optado por considerar los cuatro indicadores sugeridos por el protocolo de evaluación para la verificación de los títulos oficiales: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de éxito. Dichos indicadores se definen como:

- i. *Tasa de graduación*: “porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada”
- ii. *Tasa de abandono*: “relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior”
- iii. *Tasa de eficiencia*: “relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que se debieron haber matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados en un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse”
- iv. *Tasa de éxito*: “relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen”

Los valores históricos que los anteriores indicadores han tomado en los últimos años para los alumnos de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, según datos suministrados por la Unidad de Calidad y publicados en la página web de la Universidad de Cádiz, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8.1. Valores históricos

CURSO	TASA GRADUACIÓN	TASA ABANDONO	TASA EFICIENCIA	TASA DE ÉXITO
2000-2001	8,6%	17,2%	62,2%	69,5%
2001-2002	10,2%	23,0%	60,8%	70,0%
2002-2003	10,7%	21,9%	59,6%	72,3%
2003-2004	13,8%	72,8%	83,2%	71,5%
2004-2005	14,3%	14,6%	55,9%	43,5%

CURSO	TASA GRADUACIÓN	TASA ABANDONO	TASA EFICIENCIA	TASA DE ÉXITO
2005-2006	15,2%	18,6%	58,1%	75,1%
2006-2007	12,3%	18,9%	64,0%	73,5%
2007-2008	5,0%	12,6%	63,8%	73,8%

Fuente: Sistema de Información de la UCA

La variabilidad de los indicadores anteriores entre los diferentes cursos considerados en la serie histórica anterior hace compleja la tarea de establecer unos datos previstos para los citados indicadores. No obstante pueden establecerse los siguientes objetivos:

Tabla 8.2. Objetivos

	TASA GRADUACIÓN	TASA ABANDONO	TASA EFICIENCIA	TASA DE ÉXITO
Objetivo previsto	15±5%	20±5%	60±5%	70±5%

Las cifras anteriores suponen el establecimiento de unos objetivos rigurosos a la vez que realistas para un grado en el que no se cuenta con información de carácter histórico.

La titulación dispone dentro del SGIC de un procedimiento para definir, anualmente, la política de calidad y los objetivos asociados a la misma (~~PE01. Proceso de elaboración y revisión de política y objetivos de calidad~~).

#### **Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.**

La evaluación de competencias es un tema novedoso para un porcentaje elevado de profesores de la universidad en España. En la Universidad de Cádiz se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del Personal Docente e Investigador en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones. Por otra parte, la evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación. Por ello, la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el SIGC, (~~PC03. Proceso de evaluación de aprendizajes~~). Con ello se intenta facilitar la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y, especialmente, el nivel que alcanzan los alumnos en las competencias generales.